



San Andrés, Islas, diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Referencia	Ejecutivo Singular continuación de Restitución de Inmueble Arrendado
Radicado-	88-001-40-03-002-2018-00189-00
DEMANDANTE	MARIA FERNANDA CORREA MEJIA
DEMANDADO	JUNTA DE DEFENSA CIVIL CENTRAL de San Andrés, Islas
Auto Sustanciación	0056-24

Visto el informe secretarial que antecede, el Juzgado en vista que el secuestre designado en auto anterior DISCOVER SOLUCIONES JURIDICAS Y BODEGAJES S.A.S, - ubicado en TRANSVERSAL 50 #21B-170 ALTO BOSQUE- Cartagena ha sido removido de la lista de Auxiliares de la justicia- Resolución DESAJCAR23-3054 de fecha 18 de diciembre de 2023, motivo por el cual el juzgado procederá a relevarlo.

ORDENA:

PRIMERO: RELEVAR del cargo de secuestre a DISCOVER SOLUCIONES JURIDICAS Y BODEGAJES S.A.S, de conformidad con lo anotado en esta providencia.

SEGUNDO: DESIGNAR como secuestre a **GRUPO MULTIGRAFICAS A ASESORIAS EN BODEGAJES S.A.S-SECUESTRE** Categoría 3- AVENIDA SANTANDER No. 48-58- BARRIO MARBELLA-APARTAMENTO 14B CARTAGENA.TEL. 317-8216103- Correo electrónico. grupomultigraficas@gmail.com, para que practique la diligencia del embargo y secuestre de los bienes muebles de propiedad de la JUNTA DE DEFENSA CIVIL CENTRAL de San Andrés, Islas, identificada con NIT 900581404-9.

TERCERO: Por secretaria librese nuevo Despacho Comisorio con los insertos del caso al PROFESIONAL UNIVERSITARIO-ADSCRITA A LA SECRETARIA DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES, ISLAS, para que practique la diligencia de secuestre de los bienes muebles de la JUNTA DE DEFENSA CIVIL CENTRAL de San Andrés, Islas, identificada con NIT 900581404-9.

NOTIFIQUESE Y C U M P L A S E:

PABLO QUIROZ MARIANO
JUEZ



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS
ISLAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el estado
No. 041 del 23 de abril de 2024.

GREICHY P. DÍAZ HERNÁNDEZ
Secretaria.